

CTCP-10-00944-2019

Bogotá, D.C.,

Doctor
JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA
Director General
U.A.E. Junta Central de Contadores
Carrera 16 No. 97 -47 Oficina 301
Bogotá

Asunto: **Consulta 1-2019-021165**

REFERENCIA:

Fecha de Radicado:	15 de Julio de 2019
Entidad de Origen:	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP:	2019-0723-CONSULTA
Código referencia:	O-6-100
Tema:	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora HERMELINA MARÍN DÍAZ con correo electrónico hmarind@dian.gov.co, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente,



GABRIEL GAITÁN LEÓN
Consejero CTCP

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez
Revisó: Gabriel Gaitán León
Aprobó: Gabriel Gaitán León

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

CTCP-10-000945-2019

Bogotá, D.C.,

Señora

HERMELINA MARÍN DÍAZ

hmarind@dian.gov.co

Asunto: **Consulta 1-2019-021165**

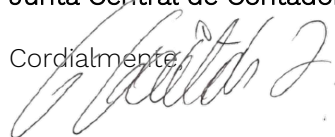
REFERENCIA:

Fecha de Radicado:	15 de Julio de 2019
Entidad de Origen:	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP:	2019-0723-CONSULTA
Código referencia:	O-6-100
Tema:	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetada señora:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la **Junta Central de Contadores** por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,



GABRIEL GAITÁN LEÓN

Consejero CTCP

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez

Revisó: Gabriel Gaitán León

Aprobó: Gabriel Gaitán León

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



El progreso
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

Cordial

saludo:

Soy funcionaria de la DIAN y en mi actuar diario estoy encontrado contadores que firman declaraciones en mas de una sociedad anónima, pregunto ¿estas declaraciones se dan por no presentadas en esos casos sin que halla mediado el actuar de la junta central de contadores?. Mi pregunta es por que de dicha respuesta se deriva si se continua con las verificaciones respectivas cuando se va a devolver por saldos a favor, y últimamente nos encontramos con gran cantidad de contadores en dicha situación que manifiestan que algunas empresas de revisoría no los sacan de su pool.

Gracias por su respuesta-

Atte.

Gestor III – GIT Devoluciones-División de Gestión de Recaudo
Dirección Seccional de Impuestos de Cali
Hermelina Marin Diaz
hmarind@dian.gov.co
Tel. 8980066 Ext: 955032
Calle 11 #3-72 Piso 4
www.dian.gov.co

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 19 de Julio de 2019



2-2019-021089

Doctor

JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA

Director General

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

CRA 16 N° 97-46 OFC 301 EDF TORRE 97

BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA

Asunto: Consulta 1-2019-021165

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora HERMELINA MARÍN DÍAZ con correo electrónico hmarind@dian.gov.co, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON

CONSEJERO

Folios: 1

Anexos: 1

Anexo: 2019-0723P FirmadoGGL.pdf

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co





El progreso
es de todos

Mincomercio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 19 de Julio de 2019



2-2019-021089

Doctor

JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA

Director General

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

CRA 16 N° 97-46 OFC 301 EDF TORRE 97

BOGOTÁ D.C.

CUNDINAMARCA

Asunto: Consulta 1-2019-021165



Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora HERMELINA MARÍN DÍAZ con correo electrónico hmarind@dian.gov.co, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por

Gabriel Gaitan Leon
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Consejo Técnico de la Contaduría
Fecha: 19/07/2019 11:24:33



GABRIEL GAITAN LEON

CONSEJERO

Folios: 1

Anexos: 1

Anexo: 2019-0723P FirmadoGGL.pdf

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



ED-MV-003-V01

**RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO
INFO@MINCIT.GOV.CO**

Bogotá D.C., 24 de Julio del 2019

1-2019-021165

Para: **hmarind@dian.gov.co**

2-2019-021540

HERMELINA MARIN DIAZ

Asunto: caso de la DIAN

Cordial saludo.

En archivo adjunto emitimos respuesta del CTCP a la consulta interpuesta por usted.

Atentamente,

GABRIEL GAITAN LEON

CONSEJERO

Anexos: 2019-0723F.pdf

Proyectó: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT

Revisó: GABRIEL GAITAN LEON

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

GD-FM-009.v20